

## **INFORME DEL COMISARIO**

Azogues, 14 de marzo de 2014

A los Accionistas de  
HORMICENTER CIA. LTDA.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el art. 279 de la Ley de Compañías, en la calidad de Comisario, de HORMICENTER CIA. LTDA presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2013.

Como parte de la revisión, verifiqué y obtuve confirmación por parte de la Gerencia de la Compañía, con relación a que sí la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores, ya que se ha efectuado la gestión necesaria para el cumplimiento de las mismas como el caso de la aprobación del Reglamento Interno de HORMICENTER CIA. LTDA.

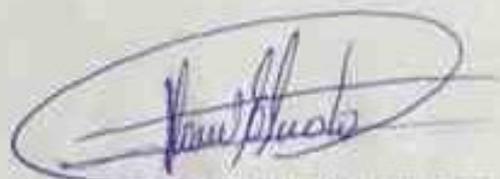
Durante la evaluación del sistema de control interno pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y el proceso de implementación de procedimientos administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2013.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideré necesario. Así mismo, he revisado los Estados Financieros de HORMICENTER CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2013. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión basada en la revisión que incluye el examen a base de la constatación de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de HORMICENTER CIA. LTDA al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIFs de aplicación.

Se realizó la contratación de auditoría externa, de acuerdo al análisis de ofertas y mediante resolución tomada en la Reunión de Directorio realizada el 17 de enero 2014, realizándose la contratación con el Ing. Carlos Tixi Campoverde.

Atentamente;



Ing. Manuel Eduardo Sacoto Díaz  
COMISARIO HORMICENTER CIA. LTDA.